

Expte. 269/2021

Memoria

1) Necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación:

El presente contrato tiene como objeto regular las condiciones técnico-económicas que han de regir el contrato de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE PRECISA DE GASOLEO O GASOLINA PARA SU FUNCIONAMIENTO ASÍ COMO CALEFACCIÓN DEL LABORATORIO

El suministro a contratar incluye los diferentes combustibles utilizados por los vehículos de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe e incluirá a todos los vehículos que conforman la flota y la maquinaria que precise gasóleo o gasolina para su funcionamiento en cada momento de vigencia del contrato así como el gasóleo de calefacción para las instalaciones del laboratorio.

Se persigue:

- Máximo ahorro económico en el precio de compra por litro de carburante o combustible suministrado a la MAS.
- Mejor prestación del servicio de repostaje o recarga.
- Mejores mecanismos de información y control a través de la facturación.

2) Decisión de dividir en lotes el objeto del contrato:

De acuerdo con lo que establece el art. 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es conveniente la división en lotes del objeto del contrato arriba enunciado por tratarse de suministros en estaciones de servicio y de un suministro que ha de realizarse en el centro de trabajo del Laboratorio. Por tanto, el objeto del contrato se divide, a efectos de su ejecución en los siguientes lotes:

Lote 1, Combustible para vehículos y maquinaria:

- GASOLINA SIN PLOMO 95, CPV 09132100
- GASOLEO A, CPV 09134000

Lote 2, combustible para calefacción del Laboratorio:

- GASOLEO B, CPV 09134000

El suministro del lote 1, “combustible para los vehículos y maquinaria se realizará, en estaciones de servicios localizadas en el entorno de la CM-01, entre los términos municipales de Humanes de Mohernando y Guadalajara (al encontrarse ubicados todos los centros de trabajo de la MAS en este entorno).

El suministro del lote 2, “combustible para calefacción del Laboratorio” se deberá efectuar en las instalaciones que la MAS tiene situadas en el Ctra de Maluque, s/n en Mohernando (Guadalajara) y dan servicio al Servicio de Laboratorio, Análisis y Control (SLAC). Se efectuará mediante camiones cisternas, previa petición de S.L.A.C.

Mancomunidad de Aguas del Sorbe

C/ Alcarria nº 16, Guadalajara. 19005 (Guadalajara). Tfno. 949247440. Fax: 949247342



3) Valor aproximado del contrato con indicación de todos los conceptos que lo integran y cantidad de combustible a suministrar:

Las empresas, en sus ofertas económicas, indicarán el porcentaje, expresado en tanto por ciento, de descuento por litro suministrado sobre el precio medio publicado para España, en el Boletín Petrolero de la Unión Europea para los diferentes tipos de combustibles con todas las tasas e impuestos incluidos.

El precio se establecerá en euros/litros y se entiende que en el mismo están incluidos todos los impuestos legalmente aplicables (excepto IVA), independientemente de los litros suministrados, número de vehículos o instalaciones atendidas.

Los descuentos que se ofrezcan serán fijos y no podrán revisarse durante el plazo de vigencia del contrato, así como en su caso en la prórroga que, en su caso, se autorice.

Se estima que el consumo de combustible para el primer año de contrato sería:

De Gasolina sin plomo 95, 1200 litros

De Gasoleo A, 3100 litros

De Gasoleo B, 3000 litros

Para el cálculo del precio se ha tomado en cuenta el precio medio publicado para España en el Boletín Petrolero de la Unión Europea para los diferentes tipo de combustible con todas las tasas e impuestos incluidos (https://ec.europa.eu/energy/data-analysis/weekly-oil-bulletin_en), a fecha de 23 de agosto de 2021.

El Presupuesto Base de licitación (Impuestos incluidos) es:

Lote 1,

Gasolina sin plomo 95:

$1,2 \times 1415,22 = 1698,26 \text{ €}$

Gasoleo A automoción:

$3,1 \times 1260,41 = 3907,27 \text{ €}$

Total Lote 1 para un año: 5605.53 euros, incluidos 972.86 € son de IVA.

Para dos años, 11211.06 euros (IVA incluido)

Lote 2,

Gasoleo B calefacción:

Para un año de contrato, 2174.25 €, de los que 377.35 € son de IVA

Para dos años: 4348.50 € (incluido IVA)

Se considera que el valor estimado (sin IVA, para cuatro años y aumento del 10 por ciento, art. 305 LCSP) es:

Lote 1: $(4632.67 \times 4) = 18530.68\text{€}$

$18530.68 + 10\% = 20384.06 \text{ €}$

Mancomunidad de Aguas del Sorbe

C/ Alcarria nº 16, Guadalajara. 19005 (Guadalajara). Tfno. 949247440. Fax: 949247342



Lote 2: $(1796.90 \times 4) = 7187.60 \text{ €}$

$7187.60 + 10\% = \underline{7906.36 \text{ €}}$

Total Valor estimado de los dos lotes: $(20384.06 + 7906.36) = 28290.42 \text{ euros}$

4) Plazo del contrato.

Se considera conveniente fijar un plazo de dos años, a contar desde la formalización, prorrogable por otros dos más, de un año cada prórroga.

5) Procedimiento de adjudicación.

En atención al valor estimado, se considera conveniente tramitarlo por procedimiento abierto simplificado abreviado, con un único criterio de adjudicación: porcentaje, expresado en tanto por ciento, de descuento por litro suministrado sobre el precio medio publicado para España, en el Boletín Petrolero de la Unión Europea para los diferentes tipos de combustibles con todas las tasas e impuestos incluidos:

https://ec.europa.eu/energy/data-analysis/weekly-oil-bulletin_en

6.- Tramitación del gasto.

Para el presente ejercicio, con arreglo a las partidas presupuestarias correspondientes y para los siguientes a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Documento firmado electrónicamente

Mancomunidad de Aguas del Sorbe

C/ Alcarria nº 16, Guadalajara. 19005 (Guadalajara). Tfno. 949247440. Fax: 949247342

